



RESOLUCIÓN N° 080 - 2010/

PUCHUNCAVÍ, 8 0 SET. 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por doña **PATRICIA MARÍA CRISTINA BOTTAI MONREAL**, en expediente ingresado en esta D.O.M. bajo el N°1851 de fecha 30.08.2010.
2. Ingresos municipales por concepto de Fusión Predial \$11.015, boletín de ingresos N°0023175 de fecha 09.04.2009.
3. La Resolución N°027-2009 de fecha 09.04.2009 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
4. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001).
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) Anular, la Resolución N°027-2009 de fecha 09.04.2009 y el plano de subdivisión aprobado por ésta.
- b) Aprobar, la Fusión de los predios identificados en plano como ST 3 de superficie 324,00m² y LT B de superficie 30,00m²; en un único lote identificado como LT A de 354,00m².
- c) Autorizar, la enajenación del lote designado LT A, resultante.

LAOL/KAVB

LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS